

ES/.

(Gr. 5. Clase. 42.)



P A T E N T E

a favor de

Don. R a m ó n G a r c í a M o y a , domiciliado
en CORNELLA DEL LLOBREGAT (Barcelona).

por:

" Perfeccionamiento en los telares sin lanzadera para tejer
dos o más telas a un mismo tiempo "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Esta patente se refiere a los telares sin lanzadera del tipo descrito en la patente española n.º. 88.077 en los cuales la trama procede de una bobina fija a un lado del telar y para introducirla en la calada se emplea una aguja flexible formada por un fleje de acero - al extremo de un brazo oscilante dispuesto a un lado del telar, cuyo fleje por el movimiento de oscilación del brazo, se introduce en la calada para pasar la trama hasta el otro extremo de la tela que se teje, y es tejido por el hilo de una bobina con mecanismo apropiado y luego se retira de la calada y se curva siguiendo la trayectoria circular del extremo del brazo que está fijado.



El procedimiento de tejer dos o más telas a un mismo tiempo objeto de esta patente consiste principalmente en poner en el mismo brazo ya referido dos agujas de fleje de acero iguales una sobre la otra distanciado convenientemente según la posición de las caladas de las dos telas, montar al otro lado opuesto dos mecanismos accionado por una sola rueda dentada para formar el orillo de cada tela.

La figura 1 es un alzado de frente del telar con las piezas mecánicas más precisas para la mejor demostración del funcionamiento de las agujas montadas y accionadas por un solo brazo, la figura 2 es el esquema de un telar de terciopelo por urdimbre con dos telas que se corta por el centro, la figura 3 es una vista de frente de los aparatos de formar los orillos de dos telas tejidos a un mismo tiempo independiente la una de la otra corte por A-A de la figura 4 y esta es una vista por el corte B-B de la figura 3.

Como se vé en el plano figura 1 el telar está formado por el armazón n.º 1, las poleas -2-, dá el movimiento al árbol -3-, en su extremo está fijado el volante -4-, que da el movimiento a la biela-5-, esta a su vez a la palanca sector dentado -6-, que va engranado por el piñón -7-, y pone en movimiento al brazo -8-, tal como está explicada en las patentes españolas Núms. 88.077 y 100.524, este brazo en su extremo va montado un portatramas -9-, en su prolongación el otro porta-tramas -10-, guiados por tres hiberas de rodillos -17-, para que en su movimiento de vaiven rectifique el arco de círculo que traza el extremo del brazo y no salte de su posición los flejes, las dos agujas portatramas en su movimiento de avance se introduce en las caladas -11-12- figura 3, llevando las tramas de los orillos -13-14-, hasta el otro extremo donde los ganchos de los tambores -15-16- figura 4, las retiene aún mismo tiempo a las dos, llevándolas en su movimiento circular según sus flechas dentro de su seno para pasar por dentro del lazo que forma la trama, todo el tambor que lleva la bobina con hilo y que sus extremos están unidos al orillo que forman las telas, para que cuando la aguja porta-tramas en su movimiento de retroceso quede la trama retenida a los orillos que forman la tela tal

28



como está descrita en la patente española n°.100,524 y cuando llega al otro extremo fuera de las caladas -11-12-, ajustan las pasadas y cambian los lizos necesarios para formar otra nueva calada, vuelven a introducirse otra vez los porta-tramas y se va repitiendo sucesivamente la misma operación quedando las dos telas completamente separada la una de la otra.

La figura 2 es un esquema de la forma que se teje los terciopelos por urdimbre esta disposición se adapta perfectamente con muchas ventajas por el procedimiento objeto de esta patente pues las agujas-9- y -10-, ya descritas anteriormente se introduce por las caladas -18-19- y se va tejiendo las dos piezas a la vez quedando completamente separados los orillos y solo se ha de cortar las dos piezas con el mecanismo -20-, estas se separan por los dos rodillos -21-22-, enrollándose en otros tambores o plegadores a mano según se indica en el esquema.

---..E O T A..---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). En los telares sin lanzadera provisto de un órgano introductor de trama constituido por un fleje flexible fijado al extremo de un brazo oscilante y cuyo fleje boga por su extremo el hilo de trama y lo introduce en la calada, luego se retira curvándose aproximadamente según en el arco de circunferencia descrito por el extremo del brazo al que está fijado, la disposición de dos o más agujas porta-tramas accionadas su movimiento por un solo brazo.

2). En los telares sin lanzadera que para formar el orillo va provisto de un tambor que lleva la bobina de manera que puede girar libremente en su soporte y provisto de una corona dentada por lo cual se acciona por medio de un piñón dentado que gira continuamente, para coger la trama y hacer pasar por su seno para formar el orillo, la disposición de dos o más tambores porta-bobina accionado por un piñón o varios de forma ya expresada.

3). Perfeccionamiento en los telares sin lanzadera para tejer

28 FEB 1927



- 4 -

dos o más telas a un mismo tiempo.

Barcelona, 28 de febrero de 1927.

P. A.

Ramón



28 FEB 1944

W. H. R. F. J. J.
R. S. S. S.

Fig 1

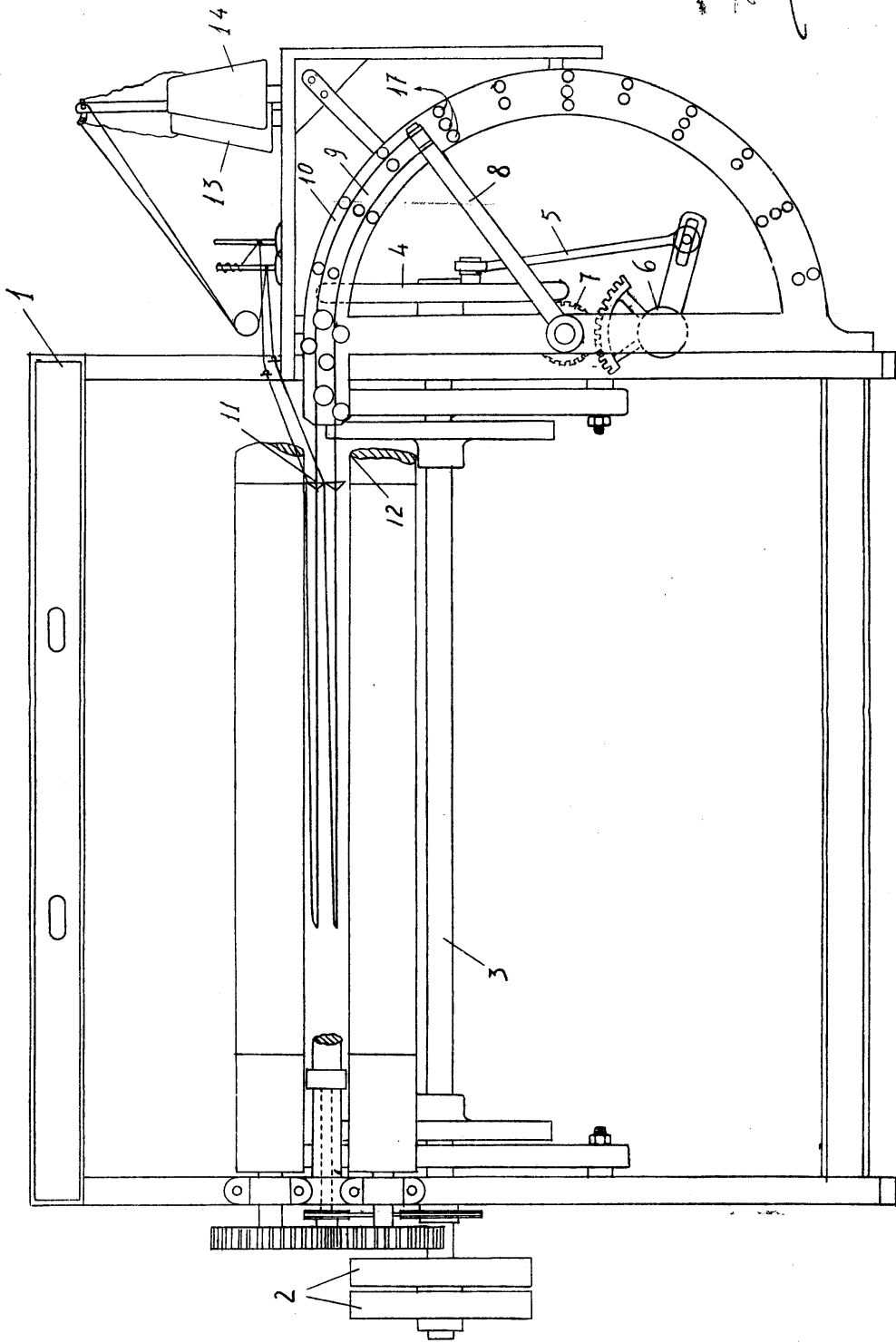


Fig 2

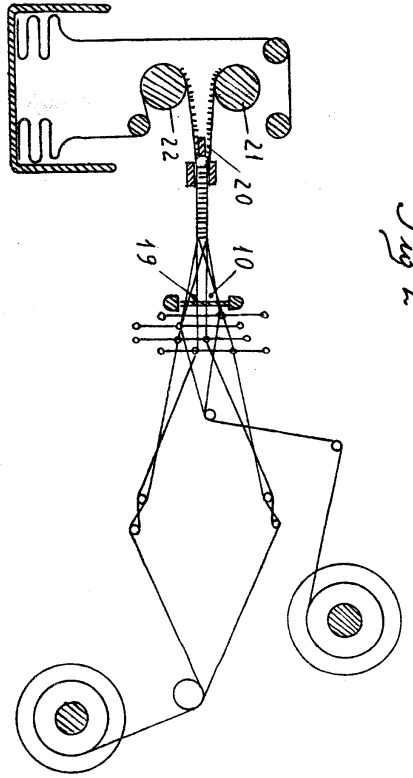


Fig 3

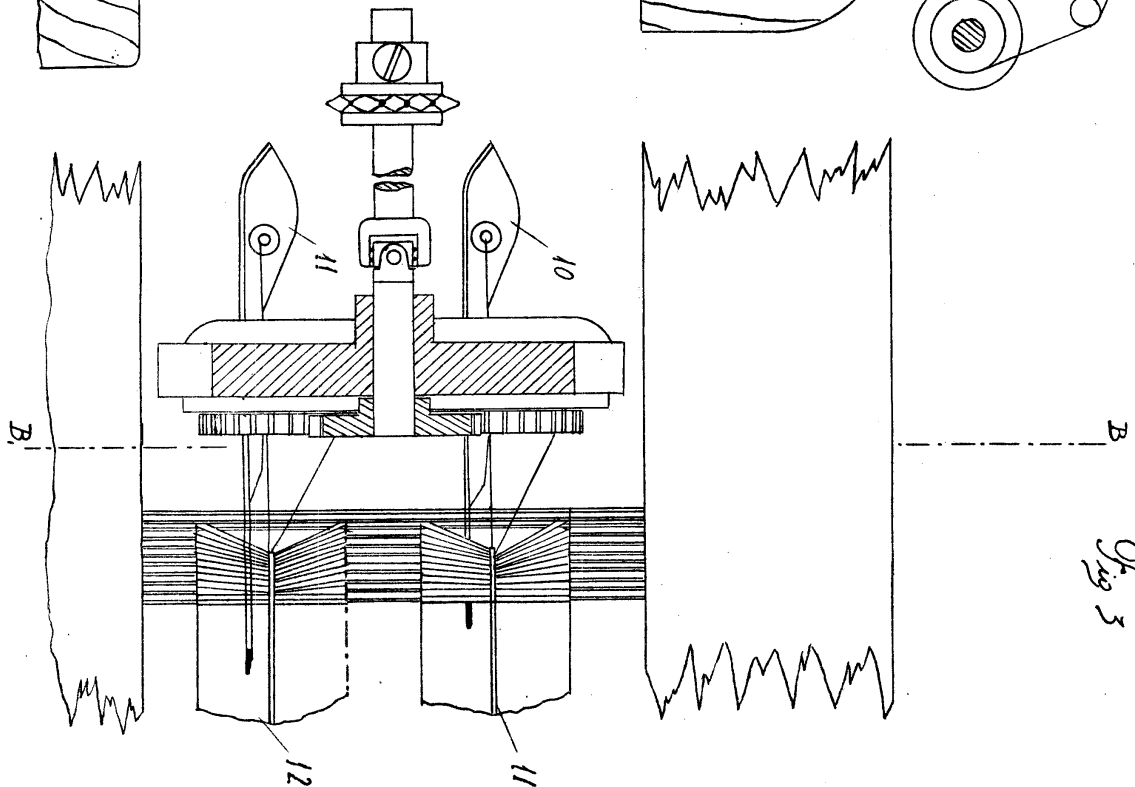
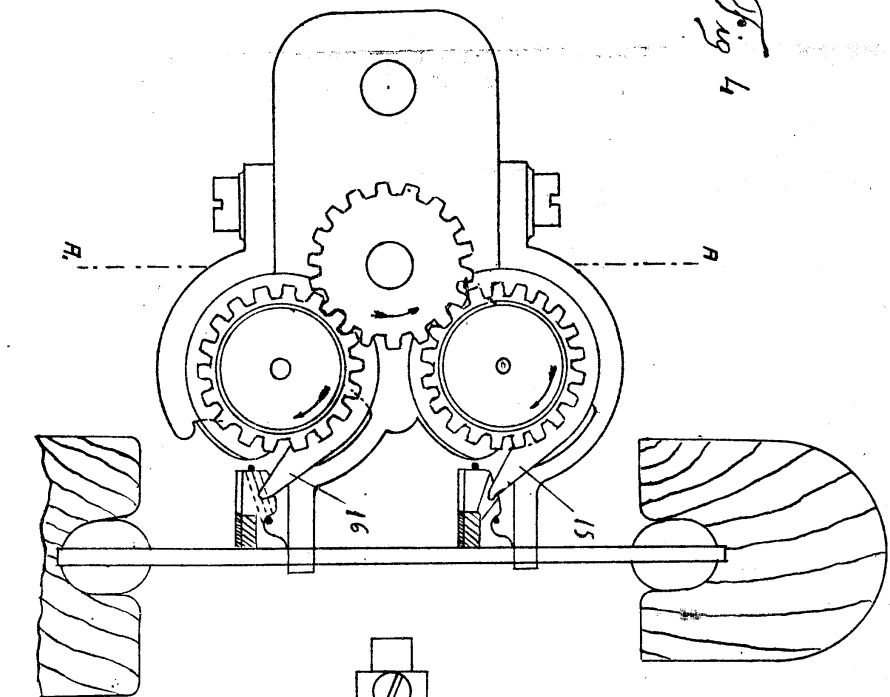


Fig 4



Handwritten signature or mark

